

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42206 HUESCA

Edicto.

Don Luis Francisco Bernal Martín Secretario Judicial de Jdo. 1.^a Inst. e Instruc. n.º 3 y Mercantil de Huesca,

Anuncia:

1. Que en la Sección I Declaración Concurso 107 /2012, referente al deudor Servi Bonet, S.L., con CIF: B25233602, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Huesca, 24 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120081234-1